

DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Primer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 15 de Octubre del 2008	No. 49

INDICE

Sesión Ordinaria del 15 de octubre de 2008 Presidencia: Dip. Víctor Alfonso Sánchez Garza

		Pág.
•	Lista de Asistencia	1
•	Apertura de la Sesión	1
•	Lectura del Orden del Día.	1
•	Discusión y Aprobación del Acta	2
•	Correspondencia	2
•	Toma de protesta al Diputado Omar Elizondo García	6
•	Iniciativas	6
•	Dictámenes	8
•	Asuntos Generales	10
•	Clausura de la Sesión	14

DIRECTORIO Junta de Coordinación Política

Dip. Ricardo Gamundi Rosas Presidente

Dip. Francisco Javier García Cabeza de Vaca

Diputados Integrantes de la LX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Ricardo Gamundi Rosas

Coordinador

Dip. Ma. Magdalena Peraza Guerra

Dip. Guadalupe González Galván

Dip. Jesús Eugenio Zermeño González

Dip. Norma Alicia Dueñas Pérez

Dip. Enrique Blackmore Smer

Dip. Mario Alberto de la Garza Garza

Dip. José de Jesús Tapia Fernández

Dip. Ángel Tito Rodríguez Saldívar

Dip. José Manuel Abdala de la Fuente

Dip. Pedro Carrillo Estrada

Dip. Efraín de León León

Dip. Felipe Garza Narváez

Dip. Miguel Manzur Nader

Dip. Imelda Mangin Torre

Dip. José Elías Leal

Dip. Víctor Alfonso Sánchez Garza

Dip. Humberto Flores Dewey

Dip. Martha Guevara de la Rosa

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Francisco Javier García Cabeza de Vaca Coordinador

Dip. Norma Cordero González

Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos

Dip. María Guadalupe Soto Reyes

Dip. Gelacio Márquez Segura

Dip. Jorge Alejandro Díaz Casillas

Dip. Raúl de la Garza Gallegos

Dip. María Leonor Sarre Navarro

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Diana Elizabeth Chavira Martínez

Dip. Cuitlahuac Ortega Maldonado

Partido del Trabajo

Dip. Ma. De la Luz Martínez Covarrubias

Partido Verde Ecologista

Dip. José Raúl Bocanegra Alonso

Partido Nueva Alianza

Dip. Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero

Secretaría General

Lic. Ernesto Meléndez Cantú

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

Departamento del Registro Parlamentario

y Diario de los Debates

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Técnico en Contabilidad

María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

SESION PUBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2008.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del orden del día.
- Discusión y aprobación del Acta.
- Correspondencia.
- Toma de protesta al Diputado Omar Elizondo García
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO VICTOR ALFONSO SANCHEZ GARZA

Presidente: Solicito a la Diputada Secretaria **Norma Alicia Dueñas Pérez,** informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum legal para iniciar la sesión.

Secretaria: Con mucho gusto Diputado Presidente. Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 28 Diputados y Diputadas, por lo tanto existe quórum Diputado Presidente, para celebrar la presente sesión ordinaria.

Presidente: Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, los Diputados Vicente Javier Verastegui Ostos y Felipe Garza Narváez, dieron aviso de su inasistencia a esta sesión ordinaria.

Presidente: Honorable Asamblea, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las once horas con cincuenta minutos, del día 15 de octubre del año 2008.

Presidente: Compañeros legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: Primero, Lista de Asistencia. Segundo, Apertura de la Sesión. Tercero, Lectura del Orden del Día. Cuarto, Discusión y Aprobación caso, del Acta: 1. **Número** correspondiente a la sesión pública ordinaria del día año 2008. de octubre del Quinto. Correspondencia. Sexto, Toma de protesta del Diputado Omar Elizondo García. Séptimo, Iniciativas. Octavo, Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y contrucciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de El Mante, Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y contrucciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y contrucciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Guerrero, Tamaulipas. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y contrucciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades,

así como de los predios rústicos del Municipio de Matamoros, Tamaulipas. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y contrucciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Mier, Tamaulipas. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y contrucciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y contrucciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de San Carlos, Tamaulipas. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y contrucciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas. 9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y contrucciones y los factores de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año 2009, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de

Nuevo Morelos, Tamaulipas. **Noveno**, Asuntos Generales. **Décimo**, Clausura de la Sesión.

Presidente: Al efecto solicito a la Diputada Secretaria Norma Alicia Dueñas Pérez, que en cumplimiento del punto de Acuerdo número LX-3 del 9 de enero del año 2008, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 8 de octubre del año en curso, implícitos en el acta número 48.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 8 de octubre del año 2008.

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a consideración del Pleno el acta número 48, relativa a la Sesión Pública Ordinaria del día 8 de octubre del año en curso, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por **unanimidad.**

Presidente: Honorable Asamblea, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Raúl** de la Garza Gallegos, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: De la Legislatura de Guerrero, circular número LVIII/3RO/OM/001379/2008, fechada el 1 de septiembre del actual, recibida el 26 del mismo mes y año, comunicando la instalación de la mesa directiva correspondiente al primer mes del tercer período ordinario de sesiones de su tercer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Martín Mora Aguirre.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 098/2008-P.O., fechado el 20 de septiembre del presente, recibido el 30 de septiembre del año en curso, comunicando la apertura del segundo período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal, así como la elección de la mesa directiva, quedando como Presidente el Diputado Francisco Amaro Betancourt.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de San Luis Potosí, oficio número 1959, fechado el 15 de septiembre del año en curso, recibido el 2 de octubre del actual, comunicando la apertura del primer período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año

de ejercicio legal, así como la elección de la mesa directiva, quedando como Presidente el Diputado José Luis Ramiro Galero.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Guanajuato, oficio circular número 138, fechado el 25 de septiembre del presente, recibido el 2 de de octubre del año en curso, comunicando la instalación del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal, así como la elección de la mesa directiva, quedando como Presidente el Diputado Salvador Márquez Lozornio.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Nayarit, oficio sin número, fechado el 18 de agosto del año en curso, recibido el 10 de septiembre del actual, comunicando la instalación de la Vigésima Novena Legislatura de ese Congreso, así como la elección de la mesa directiva del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Manuel Narváez Robles.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: Del Congreso de la Unión, oficio número D.G.P.L.60-II-6-2283, fechado el 28 de agosto del actual, recibido el 11 de septiembre del mismo año, comunicando la elección de la mesa directiva que fungirá durante el período comprendido del 1 de septiembre al 31 de agosto de 2009, correspondiente al tercer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado César Horacio Duarte Jáquez.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Guanajuato, oficiocircular número 136, fechado el 23 de septiembre del actual, recibido el 2 de octubre del mismo año, comunicando la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente, correspondientes al tercer período de receso del segundo año de ejercicio legal.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 146/2008, fechado el 20 de septiembre del actual, recibido el 30 del mismo mes y año, comunicando la clausura del primer receso del primer año de ejercicio legal.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, se agradece la información, y se turna al Presidente de la Comisión de Gobernación para su atención correspondiente.

Secretario: Del Congreso de la Unión, oficio sin número, fechado el 28 de agosto del año en curso, recibido el 29 del mismo mes y año, informando sobre la apertura del primer período de sesiones del tercer año de ejercicio legal.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: Del Ayuntamiento de San Carlos, oficio sin número, fechado el 26 de septiembre del presente, recibido el 2 de octubre del mismo año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al semestre de enero a junio de 2008.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Ayuntamiento de Xicotencatl, oficio sin número, fechado el 29 de septiembre del año en curso, recibido el 1 de octubre del mismo año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al semestre de enero a junio de 2008.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Ayuntamiento de Burgos, oficio sin número, fechado el 24 de septiembre del actual, recibido el 30 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre de enero a junio de 2008.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, y se remite a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: Del Secretario de Finanzas del Estado de Tamaulipas, oficio número 1060, fechado el 19 de septiembre del año en curso, recibido el 29 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública de Servicios de Salud de Tamaulipas, correspondiente al Primer Semestre de enero-junio de 2008.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: Del Congreso de Nayarit, oficio número CE/SG/003/08, fechado el 28 de agosto del actual, recibido el 12 de septiembre del presente, remitiendo copia simple de un Acuerdo relativo a la conformación de la Comisión de Gobierno Legislativo de la Vigésima Novena Legislatura.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, y se agradece la información.

Secretaria: Del Congreso de Nayarit, oficio número CE/SG/007/08, fechado el 10 de septiembre del actual, recibido el 30 del mismo mes y año, remitiendo copia simple de un Acuerdo relativo a la integración de las Comisiones Legislativas Ordinarias y Especiales de la Vigésima Novena Legislatura.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Jalisco, oficio número OF-DPL-803-LVIII, fechado el 12 de de septiembre del año en curso, recibido el 30 del mismo mes y año, remitiendo copia simple de un Acuerdo adoptado en el sentido de solicitar al Congreso de la Unión su intervención ante el Ejecutivo Federal, para que se establezca y promueva un programa a favor de la conservación y manejo adecuado del suelo y agua en el sector agrícola, forestal y ganadero del país.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: Del Congreso de la Unión, oficio número CP2R2A.-1972.27, fechado el 13 de agosto del actual, recibido el 18 del mismo mes y año,

comunicando la aprobación de un Acuerdo, en el que se exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivos locales, al Jefe de Gobierno del D.F., a los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa del D.F., para que se lleven a cabo las medidas necesarias que permitan legislar, administrar e impartir justicia en materia de violencia familiar, haciendo énfasis en las medidas de protección de emergencia, preventivas y de la naturaleza civil, contempladas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, se agradece la información, y se turna al Presidente de la Comisión de Justicia para su atención.

Secretario: De la Legislatura de Zacatecas, circular número 017, fechada el 30 de septiembre del presente, recibida el 3 de octubre del año en curso, comunicando la elección de la mesa directiva correspondiente al mes de octubre, dentro del primer período ordinario de sesiones, del segundo año de ejercicio legal quedando como Presidente el Diputado Feliciano Monreal Solís.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, tomando en consideración que en la sesión pública ordinaria celebrada el día 8 de octubre del actual, se determinó llamar al Ciudadano Omar Elizondo García, para que en términos del artículo 58 fracción XXXVII de la Constitución Política local rinda la protesta de ley ante este Pleno Legislativo, al cargo de Diputado integrante de esta Legislatura, y toda vez que la persona de referencia se encuentra en este Palacio Legislativo para los efectos ya señalados, en términos de lo dispuesto por los artículos 77 párrafo VII y 82 inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se declara como solemne esta parte de la sesión.

Presidente: Para efectos de lo anterior, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 19 párrafo IV inciso g), del ordenamiento que rige nuestra organización y funcionamiento internos, se comisiona a las Diputadas Imelda Mangin Torre, Norma Cordero González, Diana Elizabeth Chavira Martínez y, Ma. de la Luz Martínez Covarrubias, para que trasladen hasta este recinto, al Ciudadano Omar Elizondo García, para que rinda la protesta constitucional referida.

Al efecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo I, inciso b) del ordenamiento antes invocado, tengo a bien declarar un **receso** en tanto la comisión designada cumple con su encomienda.

(Receso)

Presidente: Se reanuda la sesión.

Invito a todos los integrantes de este Pleno Legislativo a ponerse de pie a efecto de recibir la protesta constitucional del Ciudadano **Omar Elizondo García**, como Diputado integrante de esta Legislatura.

Presidente: Ciudadano Omar Elizondo García:

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?.

(El interrogado responde: "Sí, protesto").

Presidente: "Si así lo hiciera, la nación y el Estado se lo premien; si no, que el pueblo se lo demande."

Presidente: Bienvenido compañero, y muchas felicidades.

Invito al compañero Diputado, a que ocupe el curul que le corresponde en este Salón de Sesiones a partir de este momento, al efecto le solicito a los miembros de la Comisión de Cortesía que le indiquen su ubicación.

Presidente: Solicito a la Secretaría de esta Mesa Directiva tengan a bien incluir en la lista de asistencia al compañero Diputado Omar Elizondo García, considerando su asistencia a la presente sesión, para que se asiente en el acta que se levante con motivo de la misma.

Presidente: Agotado el acto solemne que antecede, proseguimos con el desarrollo de la sesión con el carácter de ordinaria.

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de **Iniciativas** para ser presentadas en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea presentar alguna, para elaborar el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Solcito a la Diputada Secretaria Norma Alicia Dueñas Pérez, proceda a dar cuenta con la iniciativa de Decreto por el que se revoca el Decreto 189 que autoriza al R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un predio a la Coordinación Estatal de Centros de Capacitación.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

Se recibió del Ayuntamiento de Reynosa, iniciativa de Decreto por el que se revoca el Decreto 189 que autoriza al R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un predio a la Coordinación Estatal de Centros de Capacitación.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Por tratarse de un asunto de carácter patrimonial, y con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado,

se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Solcito al Diputado Miguel Manzur Nader, proceda a dar cuenta con la iniciativa de Decreto mediante el cual se deroga el artículo 90 de la Ley de Hacienda del Estado.

(El Diputado Manzur Nader da lectura a la iniciativa)

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Raúl de la Garza Gallegos, para dar a conocer la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza la creación del Organismo Paramunicipal denominado "Servicios de Limpia de la Frontera Ribereña Tamaulipeca".

(El Diputado **de la Garza Gallegos** da lectura a la iniciativa)

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de así haberse solicitado, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Sí se autoriza la dispensa del turno a comisiones.

Presidente: Compañeros Diputados, por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general,** el dictamen que nos ocupa.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria Norma Alicia Dueñas Pérez, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado **por unanimidad.**

En tal virtud expídase la resolución correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Previo al desahogo de los Dictámenes sobre Tabla de Valores Catastrales agendados en el orden del día, por así haberlo solicitado las comisiones dictaminadoras se le concede el uso de la palabra al Diputado Efraín de León León, quien dará a conocer una semblanza explicativa acerca del proceso de dictaminación y el sentido en que éstos se presentan a este pleno.

Diputado Efraín de León León. Honorable Asamblea Legislativa: Como es del conocimiento de este Honorable Pleno Legislativo, que en virtud de la reforma al artículo 115 de nuestra Carta Magna, los municipios son competentes para presentar a la consideración del Congreso del Estado, las propuestas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que sirvan de base para la recaudación de las contribuciones En esta materia, las actividades inmobiliarias. catastrales han cobrado gran importancia para el Municipio, como un instrumento indispensable para administrar una serie de funciones relacionadas con el espacio territorial en que se encuentra inscrito, y de manera primordial, para las Haciendas Municipales, que son las encargadas de la recaudación de los impuestos gravados a los bienes inmuebles. Al efecto, la Ley de Catastro del Estado. cuerpo normativo que regula actividades catastrales, fija las responsabilidades y atribuciones que los ayuntamientos tienen en esta materia, dicha responsabilidad implica proponer en tiempo y forma las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones al Poder Legislativo. En este tenor, las Comisiones unidas Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos Municipales, que suscribimos Dictámenes correspondientes del 1 al 9, nos permitimos informar que en reunión de trabajo celebrada el 7 del presente mes, nos dimos a la tarea de continuar analizando y discutiendo las propuestas de dichas tablas de valores que por facultad y obligación tienen los Ayuntamientos de la Entidad de remitir a esta Soberanía. Como primer

punto, procedimos a revisar la fase de recepción de dichas tablas ante este Órgano Legislativo, encontrando que las propuestas de Ayuntamientos de El Mante, Gómez Farías, Guerrero, Matamoros, Mier, Río Bravo, San Carlos y Valle Hermoso, cumplieron en el tiempo y forma como lo dispone la citada ley de catastro, y por lo que corresponde a la del Ayuntamiento de Nuevo Morelos, ésta se recibió de manera por demás extemporánea, que en criterio de los integrantes de las Comisiones unidas, le merece al ciudadano Presidente Municipal de Nuevo Morelos, hacer llegar un enérgico llamado de atención, exhortándolo a que en lo subsecuente se presenten en tiempo y forma todas aquellas acciones legislativas cuyo conocimiento por parte del Honorable Congreso del Estado esté supeditado a un término específico por disposición legal. Por otra parte, los integrantes de estas Comisiones unidas propuestas observamos aue en las correspondientes de los Ayuntamientos Matamoros, Río Bravo y Valle Hermoso, solo adicionan en propuestas sus nuevos fraccionamientos y en el caso de El Mante se adiciona la modalidad de manzanas de nueva creación, en todos los casos los valores unitarios de suelo planteados, son similares a los valores que se tienen para las colonias o fraccionamientos de igual condición económica aprobados para el ejercicio de 2008. Con respecto a las propuestas de los Ayuntamientos de Gómez Farías y de Mier, sus respectivos Cabidos y Juntas Municipales de Catastro, determinaron ajustar a la baja ciertos valores unitarios de suelo y construcciones para determinadas localidades rurales, considerando las condiciones socioeconómicas de sus habitantes. Por lo que se refiere a la propuesta Ayuntamiento de Guerrero. únicamente se adicionan en la propuesta la localidad 2 Ignacio, determinándose como zona habitacional popular; se reclasifican los predios suburbanos en los tipos: suburbano I y suburbano II , considerándose como predios suburbanos I los predios rústicos que se encuentren dentro del fundo legal entre la carretera ribereña y la cabecera municipal, y a los predios suburbanos II como los que se encuentran dentro del fundo legal y no cuentan acceso a la carretera ribereña; asimismo se incorpora el uso de suelo para aquellos predios rústicos con radio de 200 metros lineales colindantes a carretera con desarrollo. Finalmente, en relación a la propuesta del Ayuntamiento de San Carlos, únicamente modifican en la propuesta, el factor de posición de esquina hasta 100 metros cuadrados para todos los tipos de terreno de zona habitacional, y por otra parte adicionan el uso de suelo clave 5000 descrito como cinegético, para todos aquellos predios rústicos que cuenten con esta característica de explotación comercial. Es importante referir que las adiciones de nuevos fraccionamiento, colonias, incorporación de nuevas manzanas, modificaciones a los coeficientes de incremento terrenos urbanos. para incorporación del uso de suelo cinegético para predios rústicos, es derivado del desarrollo urbano y de la permanente revisión de los valores catastrales, que tienen el fundamento de su proceder en las previsiones establecidas por los artículos 59, 61 primer párrafo, 62, y 66 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, tomando como punto de apoyo las características, infraestructura urbana y equipamiento de la ubicación de los inmuebles, el uso actual y potencial del suelo У las condiciones socioeconómicas de sus habitantes. Compañeras y compañeros Diputados, con fundamento en el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar a la Mesa Directiva, se dispense la lectura de los Dictámenes correspondientes establecidos del punto número 1 al 9 del apartado de Dictámenes del Orden del Día. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con base en la exposición del Diputado Efraín de León León, sobre los dictámenes inherentes a Tablas de Valores Catastrales, me permito someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, a fin de que se proceda directamente a su discusión y votación.

Al efecto se abre el sistema electrónico de votación durante 1 minuto, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto sobre la dispensa de lectura de dictámenes de Tabla de Valores Catastrales.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, la dispensa de lectura de dictámenes sobre Tabla de Valores Catastrales ha sido aprobada **por unanimidad.**

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Tabla de Valores Catastrales programados en el orden del día para la presente sesión ha sido hecho de nuestro conocimiento, y considerando que el sentido de éstos es el mismo en el caso de los puntos del 1 al 8, con excepción del número 9, el cual se desahogará al final por separado, procede entonces abordar en conjunto los primeros dictámenes en cita, de la siguiente forma:

En principio, se preguntará si algún diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión, en cuyo caso se hará el registro correspondiente y se desahogarán en forma individual después de que sean sometidos a votación en conjunto aquellos que no hayan sido objeto de reserva para discusión.

Ahora bien, antes de someter a votación en conjunto los dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión, con el fin de llevar el registro exacto de la votación que corresponda a cada uno de éstos, para que quede asentado en el registro oficial respectivo, se consultará en forma económica si hubiere diputados que deseen votar en contra o abstenerse de votar con relación a uno o varios de éstos.

Cabe aclarar que si el voto de abstención o en contra fuese con relación al total de dictámenes que no fueron objeto de reserva para discusión, cada diputado lo expresará entonces en el sistema electrónico de votación al declararse abierto éste, lo cual se hará también en caso de que el voto fuera a favor de todos los dictámenes que no se reservaron para discusión.

Así también, quienes hubieran manifestado su voto en forma económica en sentido negativo o de abstención con relación a uno o varios de los dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión, al momento de declararse abierto el sistema electrónico, deberán emitir su voto en sentido positivo, entendiéndose que el mismo corresponde a los dictámenes que no fueron objeto de su voto en contra o de abstención.

Presidente: En ese tenor solicito al Diputado Secretario Raúl de la Garza Gallegos, tenga a bien preguntar a los integrantes de este Pleno si algún diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión, en cuyo caso se hará el registro correspondiente y se desahogarán en forma individual después de que sean sometidos a votación en conjunto aquellos que no hayan sido objeto de reserva para discusión.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si algún diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión.

Presidente: Compañeros diputados, procederemos a la votación, en conjunto, de los dictámenes del 1 al 8, para lo cual esta Presidencia con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso c), así como del Punto de Acuerdo LX-1, declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este cuerpo colegiado emitamos el sentido nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el Sistema Electrónico, han resultado aprobados los Proyectos de Tabla de Valores Catastrales de referencia, en tal virtud expídanse las resoluciones correspondientes.

Presidente: Esta a su consideración al dictamen número 9, relativo a la Tabla de Valores Catastrales del Municipio de Nuevo Morelos, por lo que se pregunta si algún otro diputado desea participar en el debate a fin de que la Secretaría de esta Mesa levante el registro correspondiente.

No habiendo participaciones con relación al dictamen sobre Tabla de Valores Catastrales que nos ocupa, esta Presidencia con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso c), así como del Punto de Acuerdo Número LX-1, lo somete a votación, para lo cual se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el Sistema Electrónico, a resultado aprobado el Proyecto de Tabla de Valores Catastrales de referencia **por unanimidad.**

Presidente: Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de legisladores, para intervenir en esta fase de la sesión por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna para tratar **Asuntos Generales**.

Presidente: Se le concede el uso de la voz a la Diputada Norma Alicia Dueñas Pérez.

Diputada Norma Alicia Dueñas Pérez. Con el permiso de la Presidencia; compañeros Diputados. El 15 de octubre de 1995, durante la conferencia de Beijing, un grupo de organizaciones internacionales como la FIPA, la Federación Internacional de Productores Agrícolas y la FSMM, Fundación Cumbre Mundial de la Mujer, decidieron instalar el 15 de octubre como el Día Internacional de la Mujer Rural, esto ante la necesidad de destacar que ellas son el motor de la economía de los países, aunque a menudo su trabajo en el campo se vea como una simple colaboración al trabajo masculino y un apoyo secundario a la economía doméstica, no como una verdadera aportación. No obstante, la pobreza en la que se encuentran, la falta de alimentos y de servicios, lleva a las mujeres rurales a hacerse responsables del cultivo, de la cosecha y de la preparación de los alimentos. Adicionalmente, su función en la subsistencia de la comunidad, no se traduce en poder político, posesión de propiedades y desarrollo personal. De ahí que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación la FAO, las llame las trabajadoras invisibles del mundo. Es decir, las mujeres rurales en muchos casos son las últimas en tener accesos a los recursos y a la capacitación, sino que además sus funciones domésticas, productiva y sociales, laborales. son remuneradas. En ese sentido, el Día Internacional de la Mujer Rural, tiene como finalidad, recordarle a la sociedad que las mujeres rurales viven cotidianamente con muchas carencias. recordarnos a nosotros mismos, la necesidad de impulsar con mayor fuerza la implementación de políticas públicas encaminadas a potenciar sus capacidades y mejorar su calidad de vida. La mujer rural migrante, desde la perspectiva demográfica, consiste en el cambio de residencia habitual de las personas de una comunidad hacia otra. La inmigración implica de ir de un lugar a otro de salida y otro de llegada, cruzando fronteras económicoadministrativas. internacionales. estatales municipales. Los movimientos migratorios forman un complejo fenómeno estructural con múltiples determinantes de carácter económico, político, social y cultural. Entre la población migrante, si bien la principal situación en el trabajo de hombres y mujeres es empleado u obrero. Entre los hombres, el trabajo por cuenta propia y como jornalero, peón, son también importantes. Mientras que en las mujeres el trabajo sin pago en negocio familiar y el trabajo por cuenta propia, ocupan el segundo y tercero lugares. Los derechos de la mujer rural se han establecido en un conjunto de normas jurídicas, que tienen como finalidad proteger a la mujer en su formación y desempeño, tanto en aspectos laborales como su educación y salud. La mujer rural tiene derecho a no ser discriminada, por ningún motivo; ser libres y no ser agredidas por nadie; que se respete su forma de pensar, convivir, sus creencias y a tener un nombre propio; que no se les impongan creencias ni actitudes con las que están de acuerdo; que sus tradiciones y los espacios necesarios para realizarlas sean respetados; obtener apoyos para enseñar, practicar y manifestar sus costumbres y ceremonias; recibir los beneficios de los programas sociales que proporcione el gobierno; ser propietarias de la tierra

y que haya garantías que las protejan; en caso de que tengan que vender sus tierras que se les pague lo justo. En México la historia de las mujeres campesinas, es la historia de aquellos seres humanos que no aprendieron a rendirse, ya que las mujeres del campo, son agentes del cambio social, debido a su papel como eje familiar y a su capacidad de cohesión comunitaria. Ellas, en la actualidad del medio rural, son factor de desarrollo; su potencial organizativo amerita el impulso y apoyo de todos nosotros. Cuando el acceso a las oportunidades y recursos, son iguales, las mujeres, como los hombres, han demostrado ser eficientes, dinámicas y participantes indispensable en el desarrollo. Juntos en la granja y en todos los niveles sociales, mujeres y hombres, representan una formidable asociación para ayudar a lograr la seguridad alimentaria del siglo XXI; muchísimas gracias.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada María Magdalena Peraza Guerra.

Diputada María Magdalena Peraza Guerra. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, los Secretarios. Compañeras Diputadas y Diputados. Este día hago uso de la tribuna en virtud de que el próximo día 17 de octubre vamos a celebrar el 55 aniversario en que se otorgara, creo yo, que no por una concesión, sino por una por un derecho, que las mujeres conquistamos a base de lucha y de esfuerzo, el derecho a votar y a ser votadas. Con motivo del 55 aniversario del voto de las mujeres en México, es importante reconocer y recordar la lucha femenil, es enaltecer y hacer honor a los ideales de todas las luchadoras sociales que juntas asumieron su papel protagónico e histórico y que con compromiso se entregaron a las causas mas sentidas de las mujeres y por el bien de México, hasta lograr la ciudadanía plena de las mujeres al permitirles votar y ser electas en todos los procesos electorales, como uno de los derechos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a partir de 1953. Fue el 17 de octubre de 1953, cuando se publico en el diario oficial de la federación la reforma al articulo 34 constitucional, en el que se otorgo el derecho a todas las mujeres mexicanas mayores de edad para sufragar en las diferentes elecciones del país con lo que se cumplió con el compromiso hecho por el entonces presidente ciudadano Adolfo Ruiz Cortines. En Tamaulipas se reconocieron tales derechos mediante el decreto número 377, expedido por la cuadragésima primera legislatura del estado, el 25 de febrero de 1954, a través del cual se reformo el artículo sexto de la Constitución Política Local. Sin dejar de reconocer la importancia de la apertura democrática que hoy vivimos, así como las reformas legales y estructurales alcanzadas, y los avances y las iniciativas dirigidas a la participación política de las mujeres, todavía prevalecen a nivel cultural y social la desigualdad, la inequidad y la discriminación hacia las mujeres que obstaculiza su incorporación al desarrollo y al ejercicio de su ciudadanía plena. Hoy nos encontramos ante el desafió de ejercer la igualdad conquistada y de realizar un liderazgo para el conjunto de la sociedad y construir un nuevo discurso. Es importante avanzar hacia la consolidación de una sociedad justa, incluyente y participativa, en donde la elección corre gran importancia sobre los derechos civiles para construir una nueva cultura cívica y democrática con equidad de genero, así como la transformación de estereotipos y la promoción de una concurrencia ciudadana en las mujeres y sobre todo un entendimiento de nuestros compañeros varones en el sentido de que la lucha de la población femenil no esta disociada de los derechos de los dos, porque trabajar unidos es armonizar el quehacer político e impulsar la democracia y la justicia social. Estos 55 años nos permiten visualizar que las mujeres hemos cumplido con nuestro deber ciudadano a través de la participación activa en los procesos electorales, pero sin embargo aun falta por consolidar el derecho a ser elegidas a puestos de representación popular y con ello el ejercicio pleno de nuestra ciudadanía, pues fue hasta 1979 cuando Griselda Álvarez ocupó la primera gubernatura en el estado de Colima, siendo a la fecha solamente 6 mujeres las que han podido alcanzar esta importante posición. A nivel nacional, el Senado de la República cuenta con 128 escaños, y de estos, actualmente, solamente 22 son ocupados por mujeres, en la Cámara de Diputados de un total de

500 legisladores, solamente 113 son mujeres, y en Tamaulipas de 32 integrantes de esta legislatura, solo 9 somos mujeres y de 43 Ayuntamientos, tristemente solamente tenemos 2 Alcaldesas. Esto nos indica, que tenemos que seguir la lucha. Sin embargo, yo quiero decirles que las tamaulipecas nos debemos de sentir muy orgullosa, de que una mujer como Amalia Caballero de Castillo Lodón, fuera nombrada en 1966, la primera Sub-Secretaria a nivel nacional de asuntos culturales en la Secretaría de Educación Pública. Y que en 1966, la victorense María del Refugio Perales, fuera la primera diputada propietaria en el Congreso del Estado de Tamaulipas. Es indudable que las mujeres a base de preparación, de responsabilidad, de esfuerzo, de unidad y de lucha constante, hemos avanzado en todos los ámbitos en donde hoy las mujeres nos desempeñamos. Compañeras Diputadas, nos corresponde luchar para que todas las leyes, decretos y convenios que hay para la mujer, no se queden en papel, para que estos se lleven a la realidad y que convoquemos a las nuevas generaciones para que sigan luchando hasta que esto se haga plena realidad; y que con nuestro trabajo legislativo que hacemos diariamente con honestidad y con responsabilidad, seamos la lleve que abra la participación de una oportunidad a más mujeres que lo merecen en los próximos procesos electorales. Queremos ver a más mujeres como candidatas. Hoy en día, somos el mayor porcentaje de la población nacional, las mujeres decidimos los resultados de las elecciones, las mujeres tienen el derecho de votar y ser electa para cualquier puesto de elección popular COMPAÑERAS!. ¡EJERZÁMOSLO Muchas gracias. Es cuanto Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada María Leonor Sarre Navarro.

Diputada María Leonor Sarre Navarro. Gracias. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Legisladores. La lucha por la igualdad de derechos de la mujer, se ha venido dando desde que comenzó la historia de la humanidad, cuando los roles a desempeñar por parte del varón y de la mujer, empezaron a definirse en relación a las

tareas que había que realizar, para lograr, no solo la supervivencia personal, sino la del clan o grupo familiar. La desigualdad de la mujer es algo sumamente arraigado, no solamente en el mundo no desarrollado, sino característico de la sociedad moderna en su conjunto, y no solo producto de una tradición en vía de desaparición o en sociedades subdesarrolladas, esta vigente en todas las culturas. Mientras en el mundo exterior se avanza para alcanzar las relaciones modernas de mercado, en el hogar se reproducen las relaciones de la servidumbre feudal, el trabajo no pagado, la asignación de posiciones en la familia, no por elección, sino por nacimiento; se nace mujer, y por lo tanto, el hogar y las labores domésticas constituyen una especie de destino social; se nace hombre, y por lo tanto, la responsabilidad de proveer los gastos del hogar y el trabajo fuera del hogar, son también asumidos como destino. Resaltar el trascendental rol de la mujer en la construcción de la sociedad mexicana, señalando los grandes retos que hoy enfrentan las mujeres mexicanas, es tarea que nos ocupa el día de hoy, al acercarse el día 17 de octubre en que se cumplen 55 años del voto femenino en México, lo que significó el reconocimiento de la igualdad en la participación política, el que cada mujer pueda decidir sobre su vida, y aceptándose además la posibilidad de la elección de mujeres para estar en cargos de representación pública. Pero tal reconocimiento como decía la Diputada Magdalena Peraza, no fue un obsequio, ni una concesión, sino el resultado de movimientos universales y locales a favor de la equidad de género. Ante la proximidad de esta conmemoración, es imposible no realizar la breve reseña de este hecho histórico, que ha repercutido en el desarrollo y crecimiento de nuestra nación, mismo que también nos perite reflexionar sobre el curso que han tenido los derechos políticos electorales vinculados con la equidad de género en nuestro país desde 1953 a la actualidad. Fue el 17 de 1953, cuando se publico en el diario oficial de la federación el nuevo texto del artículo 34 Constitucional. Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que teniendo la calidad de mexicanos, reúnen a demás los siguientes requisitos: haber cumplido 18 años, siendo casados, o 21 si no lo son, y tener un modo

honesto de vivir. Después de una larga lucha y un empeñoso esfuerzo se reconoció en México el derecho de la mujer a ser votada, algo que ha impactado la agenda política del país y puso a la mujer en escena para la toma de decisiones, pues anteriormente los derechos ciudadanos solo contemplaban a los hombres. El Partido Acción Nacional, no dudo en abrir camino al importar la participación política de la mujer; a ser el primer partido en postular a una mujer a la candidatura de un gobierno estatal, con Rosario Alcalá por Aguascalientes en 1962, y tuvo la primera mujer en ser Diputada Federal en 1964 con Florentina Villalobos de Mineral del Parral en el Estado de Chihuahua. El camino de la lucha por el ejercicio de los derechos de mujeres está abierto, pero esto no significa que ha terminado, por lo que a las nuevas generaciones de mujeres les corresponde la tarea de respetar y reconocer el esfuerzo de aquellas que lo abrieron hace más de 50 años. La mujer, capaz de correr riesgos, activa y agente de su propio destino, y no solo del suyo propio, sino el de sus hijos, de su familia, y factor de cambio de la sociedad en la que vive, trasmisora de valores, costumbres tradiciones, У а menudo obstaculizado su destino al negársele reconocimiento, y en muchas ocasiones, incluso la participación en la construcción del mundo en que vivimos, y sin embargo, la mujer no claudica en su misión, actuar con justicia, trabajar por la paz, la igualdad y el desarrollo, trabajar por los derechos humanos y desarrollar mecanismos capaces de convertir los compromisos en acciones concretas, para la consecución de una vida digna para ella y los que la rodean. Queda todavía mucho camino por recorrer compañeras y compañeros, como lo es el reconocimiento jurídico de la igualdad de la mujer en las constituciones políticas de muchas entidades federativas, como lo es el ejercicio de los derechos fundamentales del ser humano para alcanzar la digna representación femenina en los escaños del poder público y de la toma de decisiones. El Grupo Parlamentario de Acción Nacional refrenda la defensa de garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en la medida que participen y decidan, y nos manifestamos a favor de las mujeres en su incorporación a la vida pública, a su incorporación a espacios de poder y puestos de

toma de decisión en el gobierno, al interior de los partidos políticos y en las asociaciones civiles, y sobre todo, no descansaremos en la búsqueda de mecanismo y políticas públicas para alentar los programas institucionales que incentivan la participación de las mujeres. Es cuanto señor Presidente.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las trece horas, con treinta y cinco minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el 21 de octubre del actual, a partir de las 11:00 horas.